



2017

RESOLUCION N° 171
(11 DE Marzo DE 2016)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE A UN
FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA ASISTIR AL TERCER (3)
CONGRESO NACIONAL DE LA CSPC”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA, en uso de sus facultades
Legales y Constitucionales, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **RICARDO LAVALLE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.628.041, quien se desempeña como **CELADOR ADMINISTRATIVO** Código 477, Grado 01, para trasladarse a la ciudad de Bogotá para asistir al tercer (3) Congreso Nacional de la CSPC, durante los días, 16, 17, 18 y 19 de Marzo de 2016.

Que el valor del reembolso de los Viáticos y Gastos de Viaje es por la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$518.136.00)**.

Que según Certificado de Disponibilidad N°. 000288, expedidos por el jefe de Presupuesto, se puede constatar que existe presupuesto para el reconocimiento mencionado en el considerando anterior.

Que por todo lo expuesto anteriormente, esta Alcaldía Municipal.

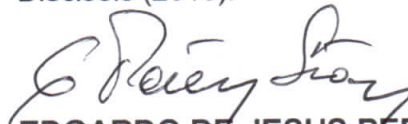
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese cancelar al señor **RICARDO LAVALLE** la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$518.136.00)**. Por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje a la ciudad de Bogotá para asistir al tercer (3) Congreso Nacional de la CSPC, durante los días, 16, 17, 18 y 19 de Marzo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaria de Hacienda Municipal y Archivo para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ciénaga Magdalena, a los *once* (11) días del mes de *marzo* de Dos Mil Dieciséis (2016).


EDGARDO DE JESUS PÉREZ DIAZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Josefa Hernández F. 
Revisó Dani Fandiffi S.